



ESTADO No. **128**

Fecha Estado: 04/08/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501220160052100	Ordinario	MARIA RUBID GLADIS AGUDELO SANCHEZ	CORPORACION VIVIENDO JUNTOS	Auto pone en conocimiento Se dispone no realizar la audiencia que estaba fijada para el día de hoy 4 de agosto de 2021 a las 2 p.m., en razón a que se encontró una irregularidad en el proceso que puede conllevar a una nulidad si no se corrige en este momento. Es así que, acudiendo a la facultad de control de legalidad que me es consagrada para corregir o sanear vicios que configuren irregularidades del proceso tal y como lo regla el artículo 132 del C.G.P. aplicable al proceso laboral por remisión del artículo 145 del C.P.T y de la S.S, es el momento de enderezar el trámite procesal. Se ordena la integración del Litisconsorcio necesario por pasiva ala ASOCIACIÓN DULCE DESPERTAR y requiere a la parte demandante.	04/08/2021		
05001310501220210015300	Ordinario	ROBERTO RINCON RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Auto admite demanda	04/08/2021		
05001310501220210015400	Ordinario	MARIA IMPERY MACHADO MANCO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Auto admite demanda	04/08/2021		
05001310501220210016200	Ordinario	PASCUAL EMILIO GOMEZ	ESTRUCTURAS JORGE SALAS S.A.S	Auto admite demanda Auto admite demanda	04/08/2021		
05001310501220210016300	Ordinario	URIEL ELIAS CASTAÑO AYALA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Auto admite demanda	04/08/2021		
05001310501220210032700	Tutelas	ANTONIO MARIA PARRA MEDINA	UARIV	Auto admite tutela Auto admite tutela	04/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OMAR RESTREPO VERGARA

SECRETARIO (A)